



PROTOCOLIZACION  
FECH: 30.09.21  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO

Resolución MP N° 272 /21

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2021.

**VISTO Y CONSIDERANDO QUE:**

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 601/2021 se designó al doctor José Agustín CHIT (D.N.I. N° 29.532.257) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, provincia de Tucumán, Fiscalía N°3.

El artículo 54 de la Ley N° 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

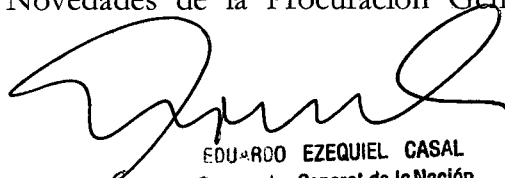
El suscripto considera pertinente, atento el expediente CUDAP: 3283/2021 y la resolución de FC-LIC 37/21, designar al señor Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, doctor Pablo Camuña, para recibir el juramento de ley del doctor José Agustín CHIT como Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, Fiscalía N°3.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

**RESUELVO:**

**I.- DESIGNAR** al señor Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, doctor Pablo Camuña, para recibir el juramento de ley del doctor José Agustín CHIT para su desempeño como Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, provincia de Tucumán, Fiscalía N°3 y disponer que se comunique oportunamente a esta Procuración General de la Nación a los fines pertinentes.

**II.-** Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.

  
EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino